



SELLO QVARTO, VEEN-  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y TREINTA Y CINCO.

orden

En la M. D. y M. L. Ciudad de Barrabá en Veinte y dos días del  
mes de Mayo año de mill Setecientos treinta y cinco se reunieron  
afuente ordin. los señores D. Juan de Sabier Comandante de Guerra de  
esta Ciudad de Barrabá, D. Juan de Linares, D. Juan An-  
drés de Olmos de los Ríos, D. Pedro de Longue y Felis del Pozo  
D. Luis de Quiroga y Salaspanca, D. Pedro de Mesa y D. Pedro Juan  
de las Heras y acordaron lo siguiente.

Titulo de D. Juan de  
Andrés de Mesa

Unos entre si juntaron un Real título de su Magestad a Andrés  
de Mesa de Picotano de sus humos y en el dardo en ocho  
de febrero pasado de este año, y una certificación dada por D. Joseph  
Gomez de la Salde Sr. de Cámara del Sr. Supremo Consejo de las  
Indias en Madrid en cinco de este mes y donde se  
hauere examinado de salud el Sr. Andrés de Mesa que el  
tenor de ambos títulos es el siguiente.

Aquí el Real título y certificación

El Sr. Rey esta Ciudad habiendo obedido el Sr. D. Andrés con el  
Respeto y deferencia devidos a su Magestad y el Sr. Andrés de Mesa  
entre otros señores y se le acuerda el dardo y el título de su Magestad  
de su humos y en el dardo en ocho de febrero pasado de este año  
y una certificación dada por D. Joseph Gomez de la Salde Sr. de Cámara  
del Sr. Supremo Consejo de las Indias en Madrid en cinco de este mes  
y donde se ha examinado de salud el Sr. Andrés de Mesa que el tenor  
de ambos títulos es el siguiente.

Para que se  
sean

La cual se acuerda que se le notifique al Sr. Andrés de Mesa  
que dentro de ocho días de la notificación se presente a su Magestad  
y que si no se presenta en el término de ocho días se le  
entienda por renunciado.

